



Resolución Ejecutiva Regional

Nº 230 -2023-GR.APURIMAC/GR

Abancay, 26 de Abril del 2023

VISTOS:

El Informe N° 073-2023-GRAP/006/GG de fecha 25 de abril del 2023, de fecha 24 de abril de 2023, suscrito por el Gerente General del Gobierno Regional de Apurímac, y; demás antecedentes que se aparejan;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 191° de la Constitución Política del Perú señala que: "Los Gobiernos Regionales, gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia", norma constitucional concordante con los artículos 2° y 4° de la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, Ley N° 27867, que establecen: "Los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular. Son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, cuya finalidad esencial es fomentar el desarrollo regional integral sostenible, promoviendo la inversión pública y privada y el empleo y garantizar el ejercicio pleno de los derechos y la igualdad de oportunidades de sus habitantes, de acuerdo con los planes y programas nacionales, regionales y locales de desarrollo";

Que, es política del Gobierno Regional de Apurímac valorar, reconocer y felicitar a distintas personalidades por su buen desempeño artístico, acciones meritorias y trayectoria;

Que, mediante Informe N° 073-2023-GRAP/006/GG de fecha 25 de abril del 2023 el Gerente General del Gobierno Regional de Apurímac dispone la emisión de Resolución de Reconocimiento Póstumo al Personal de Salud, que en el cumplimiento de sus funciones han perdido la vida, en la lucha contra el COVID 19, teniendo en cuenta las actividades programadas por el "Sesquicentenario" Aniversario de Creación Política del Departamento de Apurímac

Que, el señor **LUIS WASHINGTON AGUILAR SEQUEIROS**, Licenciado en enfermería, nacido en la ciudad de Abancay, falleció el 19 de setiembre del 2020, víctima del COVID 19, mientras cumplía su labor en el CLAS TAMBURCO.

Que, el Gobierno Regional de Apurímac, ha estimado pertinente expresar el reconocimiento póstumo a la labor tan loable que desempeñaba el señor **LUIS WASHINGTON AGUILAR SEQUEIROS**, como Licenciado en Enfermería, en la lucha contra el COVID 19.

Por las consideraciones expuestas, estando a la Credencial de fecha 29 de noviembre de 2022 otorgada por el Jurado Nacional de Elecciones, de conformidad con la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus leyes modificatorias;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCER Y FELICITAR POSTUMAMENTE, al Licenciado en Enfermería **LUIS WASHINGTON AGUILAR SEQUEIROS**, expresando nuestro reconocimiento por su destacada labor, así como por su entrega y voluntad de servicio en la lucha contra el COVID 19.

ARTÍCULO SEGUNDO: PUBLÍQUESE, la presente resolución en la página web del Gobierno Regional de Apurímac www.regionapurimac.gob.pe de conformidad y en cumplimiento a lo prescrito por la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública.

ARTÍCULO TERCERO: TRANSCRIBIR, la presente resolución a la Oficina Regional de Comunicación y demás sistemas administrativos del Gobierno Regional de Apurímac, para su conocimiento y fines de ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE;



[Firma manuscrita]

PERCY GODOY MEDINA

GOBERNADOR REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

